

**COORDINADORA POR LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
CAPI**

Victor Haedo 1023 c/ Colón email: capi@capi.org.py telefax: 595.21.443464
Asunción, Paraguay

Asunción, República del Paraguay, 29 de octubre de 2008

Señor
Pedro Rodríguez, Residente
Representante en Paraguay
Banco Mundial
Edificio Naciones Unidas
Mariscal López Esq. Saraví
Asunción

Ref.: "R-PIN" del (FCPF)

Estimado Señor:



Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Directiva de la Coordinadora por la Autoderminación de los Pueblos Indígena (CAPI), órgano que aglutina 15 asociaciones indígenas de ambas regiones del país¹, se dirigen por su intermedio al Banco Mundial, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Hemos tomado conocimiento que el Banco Mundial (BM) ha aprobado la propuesta preparada por el Estado Paraguayo, documento "R-PIN" del (FCPF) para iniciar el proceso de "captura de carbono". Esta propuesta aceptada por ustedes nunca fue consultada con las organizaciones indígenas en el Paraguay.

Según las propias normas del Banco Mundial², la consulta se debe aplicar a todos los proyectos que involucren a los pueblos indígenas y/o sus intereses. Cabe recordar que supuestamente el BM exige a sus posibles contrapartes la realización de una consulta previa, libre e informada³ en todo proyecto que se presentare. Es de destacar que el

¹ **Región Oriental:**

- Asociación Teko Yma Jee'a Pavé – San Juan de Nepomuceno, Ava'i y Tava'i - Caazapa
- Asociación Che Irö Ara Poty – Campo 9 - Caaguazú
- Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa-(ACIDI)
- Asociación Ava Guaraní Alto Canindeyu
- Asociación Pa'i Reko Pavé (Capitán Bado –Amambay)
- Asociación de Comunidades Guaraníes Alto Paraná (ACIGAP)
- Asociación de Mestros Indígenas de Caaguazú

Región Occidental- Chaco

- Organización del Pueblo Enlhet Norte (Boquerón)
- Federación Indígena del Chaco Central-FRICC (parte de Pte. Hayes y Boquerón)
- Unión Nativo Ayoreo del Paraguay-UNAP (Boquerón y Alto Paraguay)
- Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Chaco Paraguay-CPI Chaco Py.
- Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco-CLIBCH (Presidente Hayes)
- Organización Payipie Ichadie Totobiegosode-OPIT (Alto Paraguay)
- Asociación Angaité de Desarrollo Comunitario (ASADEC)
- Organización del Pueblo Guaraní – OPG (Boquerón)

² Política Operacional OP 4.10. Normas de Procedimiento del Banco PB 4.10.

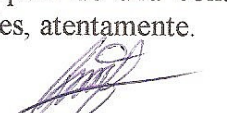
³ Por consultas previas, libre e informadas con las comunidades afectadas se entiende un proceso colectivo y adecuado, desde el punto de vista cultural, de toma de decisiones, subsiguiente a un proceso

Estado Paraguay no ha realizado la consulta establecida, como bien lo establece
vuestro documento.

Varios de los bosques más importantes de nuestro país se encuentran en nuestros
territorios, y la aprobación de una propuesta inconsulta lesiona gravemente nuestros
derechos fundamentales y viola expresamente varios artículos de la Declaración de
Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas [2007].

Por ello, quisiéramos que el Banco Mundial nos pudiera informar cual fue el motivo por
el cual ha obviado aplicar al Paraguay, su propia política operacional, pues nos dejaría
consternados a los miembros de esta articulación, que los documentos rectores del
Banco no sean más que expresiones vacías.

En espera de una contestación a esta inquietud en la brevedad, nos despedimos de
ustedes, atentamente.


Carlos Picanerai
Secretario




Hipólito Acevei
Presidente